



Frente de Unidad de Extrabajadores de Cervecería Nacional / FUEX-EC

SEÑORES JUECES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

GABRIEL PROSPERO SEGOVIA MUÑOZ, con CC.090920837-3, por mis propios derechos y en calidad de Procurador Común de los **EX TRABAJADORES DE CERVECERÍA NACIONAL CN S.A.**, periodo 1990 a 2005 conforme consta de las escrituras públicas: No. 20220901019D00562 de fecha 23 de agosto del 2022 del Notario Décimo del cantón Guayaquil, abogado Nelson Rafael Carrión; y, No. 20220901053O00588 de fecha 22 de agosto del 2022 de la Notaria Quincuagésima Tercera del cantón Guayaquil, abogada Kelly Sempértegui. Dentro del proceso Nro. **0635-11-EP**, con el debido respeto, expongo y solicito:

De conformidad al acápite IV literal a) numeral 8 del auto de inicio de fase de verificación de fecha 13 de enero de 2021 emitido por el pleno de la Corte Constitucional, el cual dispone:

“Ordenar a las y los legitimados activos (ex trabajadores de CN), que en el término de 15 días, contados a partir de la notificación del presente auto, nombren procurador común, señalen dirección domiciliaria y electrónica común, y notifiquen con tal designación al MT y a esta Corte a fin de canalizar de forma ordenada y directa la atención de los requerimientos que el MT realice con objeto de la determinación de utilidades; y recordar que la única vía de comunicación y entrega de comunicación al MT se realizará a través del procurador común designado” (El énfasis es nuestro).

Adjunto sirvanse encontrar dos escrituras públicas legalmente certificadas signadas con el No. 20220901019D00562 de fecha 23 de agosto del 2022 del Notario Décimo del cantón Guayaquil, abogado Nelson Rafael Carrión, misma que contiene el nombramiento de procurador único en mi persona (GABRIEL SEGOVIA MUÑOZ) y el acta de posesión de procurador común único; y, la escritura No. 20220901053O00588 de fecha 22 de agosto del 2022 de la Notaria Quincuagésima Tercera del cantón Guayaquil, abogada Kelly Sempértegui, misma que da fe del conteo de votos físicos y electrónicos in situ, del proceso de elecciones llevado a cabo el domingo 21 de agosto del 2022 desde las 08h00 hasta las 17h00 en los bajos del Ministerio de

Trabajo (Regional Guayaquil) ubicado en las calles 1 de Mayo y Av. Quito de esta ciudad de Guayaquil. En la papeleta electoral constaron los cinco (5) procuradores comunes grupales: Arturo Cervantes Ronquillo; Jacqueline Vallejo Pozo Vallejo; Gabriel Segovia Muñoz; Bolívar García García; y, José De Santis Carranza y los ex trabajadores y ex trabajadoras votaron por el candidato de su libre preferencia y durante todo el proceso electoral se encontró presente el delegado del Defensor del Pueblo, doctor César Córdova Valverde; como parte del seguimiento de la ejecución de la sentencia constitucional.



Frente de Unidad de Extrabajadores de Cervecería Nacional / FUEX-EC

Cumpliendo con vuestro auto *ut supra* SEÑALAMOS DIRECCION DOMILICILIARIA Y ELECTRÓNICA COMÚN:

- Dirección domiciliaria: Calle: 26 de Febrero, solar No. 6, manzana 183. Mapasingue Este, parroquia Tarqui, cantón Guayaquil, provincia del Guayas; y,
- Dirección electrónica gabriel.luchadorsocial2011@gmail.com

De la misma manera notificaciones que me correspondan las seguiremos recibiendo en la casilla judicial No. 3055 del ex Palacio de Justicia de Quito y los correos electrónicos: dr.vicentereategui@gmail.com y wandrade@ae-abogados.com, y autorizo a DR. WASHINGTON ANDRADE ESCOBAR, DR. VICENTE REATEGUI JIMENEZ Y AB. IRLANDO BARROS VELIZ, para que me sigan representando y suscriban todos los escritos ya de manera conjunta o individual.

Sírvase proveerme conforme lo solicitado

GABRIEL PROSPERO SEGOVIA MUÑOZ
PROCURADOR COMÚN

DR. VICENTE REATEGUI JIMENEZ
ABOGADO- MAT. 9543 C. A. P.

